

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

DECRETO ALCALDICIO N° 01516

LA CISTERNA,

14 ABR. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y Ley de Rentas.

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que por Decreto Alcaldicio N° 1248 de fecha 30 de Marzo del 2015, se decretó la clausura del Inmueble ubicado en Avenida El Parrón [REDACTED] de patente morosa.

2.- en atención que el contribuyente regularizo la situación con el pago de patente .

D E C R E T O:

ALZASE LA CLAUSURA del domicilio Avenida El Parrón N° 113 a contar de la fecha del presente Decreto, en atención al punto 1 y 2.

NOMBRE : S. IGN. OTAR. PIEZAS, ACCESORIOS DE AUTOMOVIL
DIRECCIÓN : AVENIDA EL PARRON [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



[Signature]
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR.ALCALDE "